

Jueves, 10 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gastos 22/2021.

Aprobado definitivamente el expediente de Transferencias de créditos Entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal n.º 22/2021, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1 por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Expediente de modificación de créditos nº 22/2021, con la modalidad de Transferencias entre partidas de diferentes Áreas de Gasto que no afectan a gastos de personal:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1532.609.00	OTRAS INVERSIONES	8.000,00 €	
334.480.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES		3.000,00 €
920.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO		5.000,00 €
151.681.00	URBANIZACION POLIGONO INDUSTRIAL	39.312,16 €	
342.622.00	APORTACION ADIC-HURDES		30.000,00 €
920.120.03	SUELDOS C1		9.312,16 €
	TOTALES	47.312,16 €	47.312,16 €

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1532.213.00	MAQUINARIA	3.000,00 €	



Jueves, 10 de febrero de 2022

920.120.05	SUELDOS GRUPO E		3.000,00 €
165.221.00	ALUMBRADO PUBLICO	14.000,00 €	
920.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO		14.000,00 €
165.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS EMPRESAS	13.000,00 €	
920.121.00	COMPLEMENTO DESTINO		7.000,00 €
920.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO		6.000,00 €
	TOTALES	30.000,00 €	30.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Pinofranqueado, 7 de febrero de 2022

José Luis Azabal Hernández
ALCALDE - PRESIDENTE

